



Rad: SAC-1183-2025  
Fecha: 4-12-2025 9:06  
Folios: 2

**SECRETARIA DE SALUD  
HACE SABER**

Que la solicitud anónima realizada por la comunidad hacia el establecimiento ubicado en la Carrera 11B # 28 - 08, barrio Prados Del Mirador, Zipaquirá, con radicado No. SAC 1183 de fecha del 19 de noviembre de 2025, donde manifiestan: "...**queja** ante ustedes, en relación con un establecimiento comercial que, he observado, está incumpliendo algunas normas de **higiene, manipulación de alimentos y condiciones sanitarias**, el cual no entiendo por que paso todos los filtros en el momento de la visita sanitario, y deberían enviar otra persona diferente a que haga seguimiento a todas estas inconsistencias que veo. Que la persona que enviaron solo le hizo algunas observaciones y cambios, pero están fotos fueron tomadas hace unos días y sigue incumpliendo..."

**Gestión Realizada:** Se realizó desplazamiento el 21 de noviembre de 2025 mediante programación por parte de un profesional de la línea de alimentos de la secretaria de salud hacia la dirección proporcionada en la solicitud radicada SAC 1183, para identificar las condiciones sanitarias en el establecimiento con el fin de verificar la petición interpuesta ante esta secretaria y evidenciar las desviaciones a las que haya lugar en el momento de la visita de Inspección Vigilancia y Control-IVC por parte de la Entidad Territorial en Salud (ETS) del municipio de Zipaquirá en el lugar designado por la comunidad.

**Resultado de la Gestión:** El día 21 de noviembre de 2025 un profesional de la línea de alimentos de la Secretaría de Salud de Zipaquirá realizo desplazamiento para atención de petición al establecimiento, ubicado en la Carrera 11B 28-08, barrio Prados Del Mirador. Como resultado de la gestión realizada, se elaboró acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de carne y/o productos cárnicos comestibles No. IN\_258991075673445\_KR\_11B\_28\_08\_2, según lo normado en el Decreto 1500 de 2007, emitiendo concepto sanitario favorable con requerimientos, cumpliendo con el 87% de los requisitos sanitarios, donde se registraron hallazgos de tipo equipos y utensilios, personal manipulador de alimentos, requisitos higiénicos, y saneamiento, por otra parte, no se evidenciaron riesgos en materia de salud pública en el momento de la visita de inspección sanitaria.

En el momento de la inspección sanitaria in-situ no se evidencio preparación de alimentos en el establecimiento, del mismo modo, se observa trazabilidad en los registros de diligenciamiento de control de ingreso de carnes con adecuadas condiciones de manipulación, transporte y temperatura en el rango de refrigeración, no se evidencio lavado de vehículos cerca del establecimiento, de igual forma, no se evidencio consumo de bebidas alcohólicas ni tabaco en el establecimiento.

Finalmente, no se observó inadecuada manipulación de alimentos, ni inadecuado almacenamiento de estos, la carne se encontraba en adecuadas condiciones de refrigeración, no se observaron productos vencidos, los productos del establecimiento se encontraron con registro sanitario Invima, el personal manipulador se encontraba con dotación completa, el tanque de almacenamiento de agua potable se encontraba en funcionamiento, el personal manipulador presento certificado médico de aptitud en manipulación de alimentos, además de, capacitación continua y los equipos de refrigeración se encontraron en funcionamiento dentro del rango de refrigeración.

**Compromisos Adquiridos:**

- No se establecen compromisos.

Dependencia: Secretaria de Salud	Elaboró: Miguel Angel Fontecha Cabrera Contratista Iván Andrés Guerrero Navarro Profesional Universitario	Revisó: Diana Clemencia Forero Torres Directora de Salud Pública	Aprobó: Lorena Pinzón Garzón Secretario de Salud	Ruta: saludpu.prof6\Documents\PROYEC SALUD AMBIENTAL\2025\PQRS\OFICIOS
-------------------------------------	---	--	--	---



SC-CER587218

Calle 4A No. 17 – 02 Algarra III de Zipaquirá  
Zipaquirá Cundinamarca Colombia  
Teléfono: 3209794213  
Código Postal: 250252  
secretariadesalud@zipaquirá-cundinamarca.gov.co



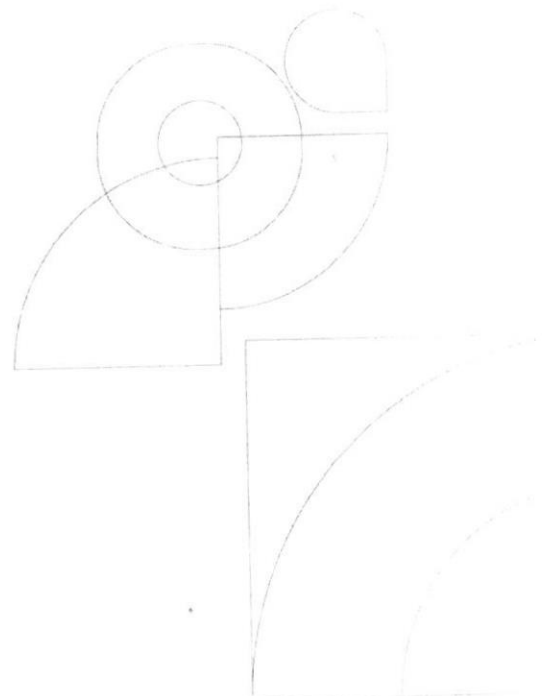
FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 DIC 2025

**LORENA PINZÓN GARZÓN**  
Secretaria de Salud

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:**

El edicto que procede se desfija el día 02 ENE 2026 del año dos mil veinticinco (2025) después de haber permanecido fijado en un lugar público de la secretaria de este despacho por el término de 15 días hábiles.

**LORENA PINZÓN GARZÓN**  
Secretaria de Salud



Dependencia: Secretaría de Salud	Elaboró: Miguel Angel Fontecha Cabrera Contratista Iván Andrés Guerrero Navarro Profesional Universitario	Revisó: Diana Clemencia Forero Torres Directora de Salud Pública	Aprobó: Lorena Pinzón Garzón Secretario de Salud	Ruta: saludpu.prof6\Documents\PROYEC SALUD AMBIENTAL\2025\PQRS\OFICIOS
-------------------------------------	---	--	--	---

 icontec ISO 9001	 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM	Calle 4A No. 17 – 02 Algarra III de Zipaquirá Zipaquirá Cundinamarca Colombia Teléfono: 3209794213 Código Postal: 250252 secretariadesalud@zipaquirá-cundinamarca.gov.co
-------------------------	--	--